



COMISIÓN NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS - CNMI





TABLA DE CONTENIDO

¿QUÉ ES LA COMISIÓN NACIONAL
DE MUJERES INDÍGENAS? **3**

FAMILIA, MUJER Y GENERACIONES
INDÍGENAS **5**

ESCENARIOS DE INCIDENCIA Y
REPRESENTATIVIDAD **7**

OBJETIVOS **9**

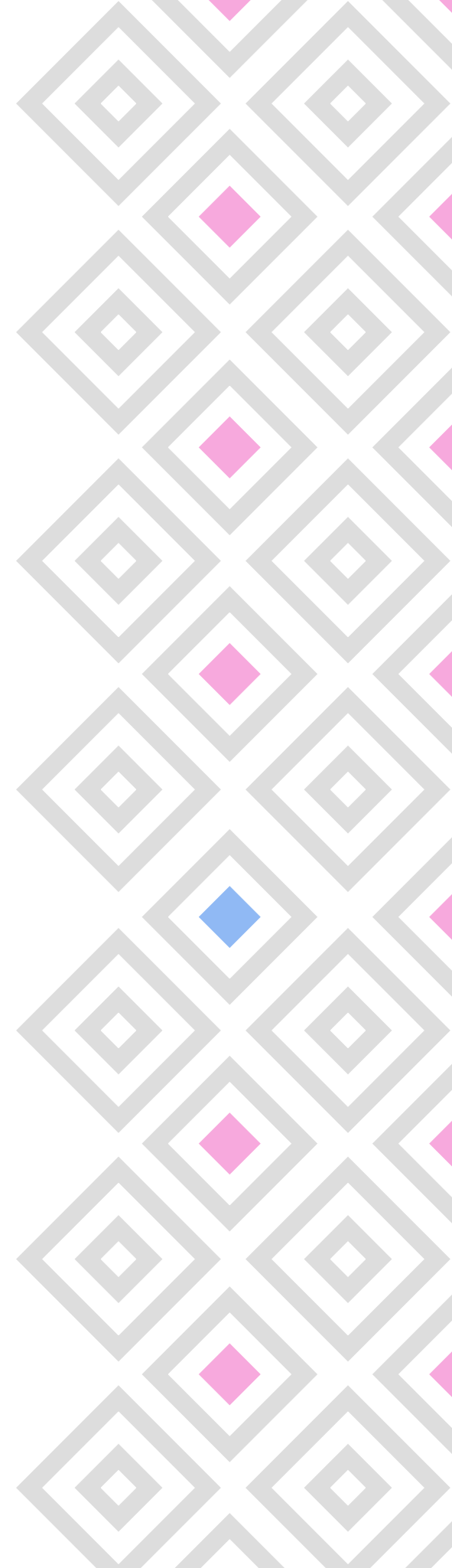


¿QUÉ ES LA COMISIÓN NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS?

La Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) fue creada en el año 2013 y reglamentada por el Decreto 1158 del 28 de agosto de 2020. Su función es promover la incidencia, representatividad y observancia de los derechos y garantías de las mujeres, familias y generaciones indígenas.

Desde su conformación, la CNMI ha asumido la responsabilidad política de contribuir a la garantía de los derechos de las mujeres, niñez y juventudes indígenas en sus territorios, así como de las familias.

La CNMI forma parte de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas (MPC) y está conformada por delegadas, coordinadoras y consejeras del área de mujer, familia y generación de las cinco organizaciones nacionales indígenas: la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Confederación Indígena Tayrona (CIT), la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) y las Autoridades Indígenas Tradicionales de Colombia Gobierno Mayor.





COMISIONADAS:

Lucila Malambo

Pueblo Pijao
Gobierno Mayor

Leidy Pacheco

Pueblo de los Pastos
AICO por la Pachamama

Alcira Izquierdo

Pueblo Arhuaco
Confederación Indígena Tayrona

Gladys Hernandez

Pueblo Sikuani
Organización Nacional Indígena de Colombia

Fany Kuiru

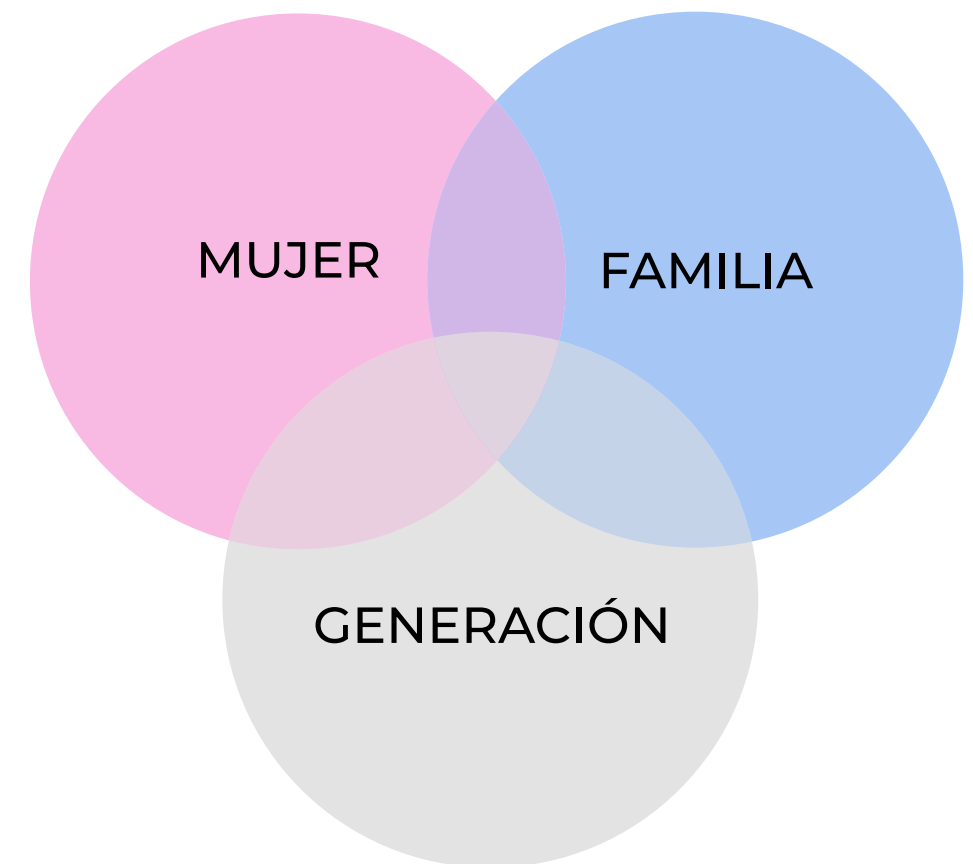
Pueblo Uitoto
Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana

Dunen Muelas

Pueblo Arhuaco
Secretaría Técnica

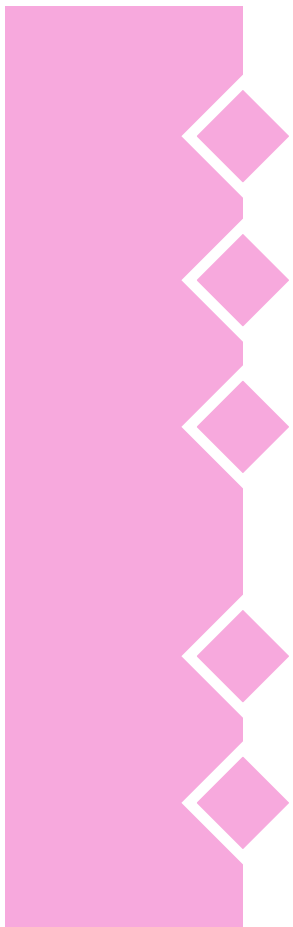
FAMILIA, MUJER Y GENERACIONES INDÍGENAS

Este enfoque se considera un estilo de vida que promueve el **buen vivir**. Invita a pensar en los pueblos indígenas de Colombia **desde sus territorios y territorialidades, reconociendo sus sistemas de vida y cosmogonías**. Por lo tanto, adoptar un enfoque familiar, de la mujer y de las generaciones es una acción afirmativa que contrarresta la mirada occidental individualista y reconoce los derechos de las mujeres y de la familia extensa, no solo de manera sanguínea sino también como un **pueblo que vive en colectividad con otros seres humanos y con la naturaleza**. Asimismo, este enfoque abarca a todas las generaciones y considera el desarrollo total de cada persona, lo que en el caso de los pueblos indígenas de Colombia integra tanto lo físico como lo espiritual, y responde al ciclo de vida, enfocándose en el buen vivir de acuerdo con las pautas tradicionales y espirituales.





ESCENARIOS DE INCIDENCIA Y REPRESENTATIVIDAD



Territorios indígenas.

Plan Nacional de Desarrollo y políticas públicas.

Entidades e instituciones del gobierno Colombiano los cuales desarrollan planes, programas, proyectos y acciones orientadas a los pueblos indígenas.

Legislativo.

Cooperación internacional.



OBJETIVOS

Fortalecimiento de acciones orientadas con y desde las mujeres indígenas como constructoras de paz.

Generación de acciones hacia la garantía y observancia de los derechos de la familia, mujer y generaciones indígenas.

Promoción de acciones en contra de las violencias hacia las mujeres indígenas y población diversa –LGTBI-, favoreciendo la justicia e integralidad.

Construcción de procesos educativos que incrementen la participación política y representatividad de las mujeres indígenas.

Creación de espacios de incidencia política de representación y observancia a políticas públicas.





¡MUCHAS GRACIAS!